Facultad de Filosofía
Universidad Nacional de Asunción

Decanato

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Asunción, 19 de Julio de 2010.-

RESOLUCIÓN Nº 593/2010.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR UNICA VEZ DEL PAC ID Nº 192.065 - "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA", A LA EMPRESA FERRETERIA LA UNIVERSAL DE GRACIELA DUARTE DE OZUNA.-

VISTO:

Lic. Alcides Darío Orrego Moreira
Encargado Dirección Administrativa

El pedido y refrenda de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Dictamen de Comité de Evaluación Nº 20, por el que se sugiere se dicte Resolución por la cual se adjudique la Contratación Directa por única vez, del PAC ID. Nº 192.065, "Adquisición de Artículos de Ferretería", para la Institución", conforme especificaciones técnicas, a la Empresa Ferretería La Universal de Graciela Duarte de Ozuna, hasta el monto máximo de Gs. 3.599.000 (Son Guaraníes: Tres millones quinientos noventa y nueve mil), IVA Incluido, donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", Tipo 1, FF30, Recursos Propios, de la Facultad de Filosofía UNA.-

CONSIDERANDO:

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.C.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".
Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).
Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
Que conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 43° Inc. g) y ll)
La Ley Nº 136/93 "De Universidades". –
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43° inc. g) l) y ll).
La Ley Nº 3964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010.
El Decreto Nº 3866/2010 Que reglamenta La Ley N° 3964/2010.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** la adjudicación de la contratación directa por única vez, del PAC ID. Nº 192.065, "Adquisición de Artículos de Ferretería", para la Institución", conforme especificaciones técnicas, a la Empresa Ferretería La Universal de Graciela Duarte de Ozuna, hasta el monto máximo de Gs. 3.599.000 (Son Guaraníes: Tres millones quinientos noventa y nueve mil), IVA Incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
U.N.A.
Decanato
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Corresponde a la Resolución Nº 593/2010

Ítems	Descripción de los Bienes	U.M.	PRESENT	CANT	LA UNIVERSAL	
					Precio Unitario IVA Incluido	Precio TOTAL IVA Incluido
1	Nylon para Desmalezadora (1x100 metros) de 3 mm.	Metros	Rollos	5	80.000	400.000
2	Espátula de 3"	Unidad.	Unidad	10	3.500	35.000
3	Machete	Unidad	Unidad	5	14.500	72.500
4	Rastrillo Común	Unidad	Unidad	5	13.000	65.000
5	Tijera de Podar mediano	Unidad	Unidad	3	18.500	55.500
6	Tenaza	Unidad.	Unidad	3	12.000	36.000
7	Pinza Pico Loro	Unidad	Unidad	2	22.000	44.000
8	Pinza	Unidad.	Unidad	3	14.500	43.500
9	Pinza a presión	Unidad	Unidad	2	20.000	40.000
10	Pincel de Cerda de 4"	Unidad.	Unidad	5	6.500	32.500
11	Pincel de Cerda de 2"	Unidad.	Unidad	5	2.800	14.000
12	Rodillo de Lana p/ pintura Acrílica (grande)	Unidad.	Unidad	10	16.500	165.000
13	Rodillo para Pintura Sintética chico	Unidad.	Unidad	5	1.500	7.500
14	Escoba Metálica	Unidad	Unidad	10	9.850	98.500
15	Cerraduras Externa con Manija Llave Chica	Unidad	Unidad	30	38.500	1.155.000
16	Cerraduras para Escritorio	Unidad	Unidad	30	3.200	96.000
17	Candado Mediano	Unidad	Unidad	40	7.500	300.000
18	Porta Candado Chico	Unidad	Unidad	40	2.500	100.000
19	Porta Candado Mediano	Unidad	Unidad	40	3.850	154.000
20	Cinta Aisladora grande	Unidad	Unidad	30	6.000	180.000
21	Supresor de Picos con Prolongador	Unidad	Unidad	20	18.500	370.000
22	Regadera Automática de Plástico	Unidad	Unidad	6	22.500	135.000
						3.599.000

Art. 2° **IMPUTAR** Las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", Tipo 1, FF30, Recursos Propios, de la Facultad de Filosofía UNA.-

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.-

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Mario Julián Chaparro Ferreira
Secretario

Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano
Decana

Anexo 02-05

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

U.N.A.

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 3866/2010

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								Monto Adjudicado
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantansia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	
625831-0	GRACIELA DUARTE DE OZUNA	FERRETERIA LA UNIVERSAL	PARAGUAY	Ruta Mcal. Estigarribia Nº 2016 c/ Sgto. Silva San Lorenzo	GRACIELA DUARTE DE OZUNA	ferreterialauniversal@hotmail.com	582-183	3.599.000
Total Contratado								3.599.000

Datos del Procedimiento

CODIGO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 192.065 Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 593/2010 Fecha: 19 DE JULIO DE 2010

Tipo de Contrato: ORDEN DE COMPRA Nro.: 1836 - 1837 - 1839 - 1840 Fecha: 19 DE JULIO DE 2010

Plaza Contractual: 30 DIAS

Monto Total Contratado: Gs. 3.599.000.-

Moneda: Guaraníes Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En Letras: TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL.-

Gs. 3.599.000.- 2010 X 2011

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Monto	3.599.000	------	------	------	------	------

Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2010, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 Universidad Nacional de Asunción
Código de Entidad: 08 Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2010.-
1	8	0	0	390	30	1	0	19	OTROS BIENES DE CONSUMO	3.599.000
TOTAL										3.599.000

Son Guaraníes: TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION VITAM IMPENDERE VERO

Alberto Rodrigo González M.
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.